FORMULARIO 2-6.1. R.M.P.ON.

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE : CERRILLOS

REGIÓN: METROPOLITANA DE SANTIAGO

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
334/2025
FECHA DE APROBACIÓN
27-08-2025
ROL S.I.I.
901-139

VISTOS

A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,

B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial

C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 15/2025

D) El certificado de informaciones previas N° 2091/21 de fecha 06.01.2022 (vigente a la fecha de esta resolución).

E) El informe favorable de Revisor Independiente N° MP 2097-A de Fecha 20.01.2025 (cuando corresponda)

F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° 22006 de Fecha 11.12.2024 (cuando corresponda)

G) La solicitud N° ------- de fecha ------- de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)

H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N° ------ de fecha ----- ,emitido por ------ que aprueba el IMIV.

☐ Certificado N° ------ de fecha ----- ,emitido por ------ que implica silencio positivo.

☑ Certificado N° 16/24 SRM-RM de fecha 23.12.2024 ,emitido por SEIM que acredita que el proyecto no requiere IMIV.

I) Otros (especificar) ------

RESUELVO:

1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) CONJUNTO HABITACIONAL CONDOMINIO VIENTO NORTE

Ubicado en la calle / avenida/ camino AV. LOS CERRILLOS N° 2601

Lote N° ML F2 , Manzana ------- , loteo o localidad CIUDAD PARQUE BICENTENARIO

sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 15/2025

2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.

3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales : --------

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

--------- plazos de la autorización especial -------- (si corresponde)

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : "CONDOMINO VIENTO NORTE"

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
SERVIU METROPOLITANO			[illegible]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
GABRIELA ALEJANDRA SOTO VILLALON			[illegible]	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
SERRANO		45	------	SANTIAGO
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
SANTIAGO	-------	562229013490	------	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITÓ MEDIANTE	RESOLUCIÓN EXENTA N°1529		
		DE FECHA 15.10.2024		

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del **ARQUITECTO** (cuando corresponda)	R.U.T
MOBIL ARQUITECTOS LIMITADA	[illegible]
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO **RESPONSABLE**	R.U.T
SEBASTIAN MORANDE ERRAZURIZ	[illegible]

NOMBRE DEL **CALCULISTA**	R.U.T
FELIPE CANTILLANO CASASEMPERE	[illegible]

NOMBRE DEL **CONSTRUCTOR**	R.U.T
NICOLAS ANTONIO PINO GUAJARDO	[illegible]

FORMULARIO 2-6.1. **R.M.P.ON.**

NOMBRE DEL **INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA**	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
A DEFINIR	------	------

NOMBRE DEL REVISOR **INDEPENDIENTE** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
MAURICIO FUENTES PENRROZ	071-13	1ra

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL **REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL** (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-------	-----	------
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
CARLOS EUGENIO SEGUIN	14.637.754-8	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	☐ TODO	☐PARTE	☑ NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.			DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)		
	PERMISO	1.183 PERSONAS		PERMISO	278,78
	MODIFICACIÓN	1.199 PERSONAS		MODIFICACIÓN	282,56

CRECIMIENTO URBANO	☐ NO	☑ SÍ	explicitar: densificación/extensión)	EXTENSIÓN

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☑ SÍ	☐ NO	LOTEO DFL 2	☑ SI	☐ NO

PROYECTO, se desarrolla en etapas:	☐ SÍ	☑ NO	Cantidad de etapas	1
Etapas EJECUTADAS (indicar)	-------	Etapas por ejecutar	--------	

Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en **IMIV**, art. 173 LGUC	------	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016	------

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO	☐ SI	☑ NO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	------	M2
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	433,59	M2

	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0	0	0	0	0
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	23.178,21	25.886,51	2.274,71	2.411,80	25.886,51
S. EDIFICADA TOTAL	23.178,21	25.886,51	2.271,74	2.411,80	25.886,51

SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	5.068,97	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	25.886,51

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	35.113,11 (NETA)

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S) (agregar hoja adicional si hubiere más subterraneos)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	-2	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	-3	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	-4	-----	-----	-----	-----	-----	-----
nivel o piso	-5	-----	-----	-----	-----	-----	-----
TOTAL		-----	-----	-----	-----	-----	-----

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
		PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	4.237,77	4.277,80	831,20	833,78	5.068,97	5.111,58
nivel o piso	2	4.583,94	4.617,87	331,80	362,80	4.905,74	4.980,67
nivel o piso	3	4.575,24	4.612,23	296,01	309,23	4.871,25	4.921,46
nivel o piso	4	4.583,94	4.620,93	296,01	309,23	4.879,95	4.930,16
nivel o piso	5	2.964,54	2.731,68	250,25	261,51	2.944,79	2.993,19
nivel o piso	6	1.615,32	1.652,46	104,52	115,78	1.719,84	1.768,24
nivel o piso	7	443,73	480,87	87,46	98,72	531,19	579.59
nivel o piso	8	443,73	480,87	87,46	98,72	531,19	579,59
nivel o piso	9	-----	-----	-----	----	----	-----
nivel o piso	10	------	---	-----	------	---	-----
TOTAL		23.178,21	23.474,71	2.274,71	2.411,80	25.452,92	25.886,51

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	25.246,82	206,10	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	25.680,41	206,10	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	☐ SÍ	☑ NO

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	☐ NO	☐ SÍ	☐ PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	400 HAB/HA	400 HAB/HA	400 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	----	-----	-----
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,14	0,50	0,17
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,66 / NA	1,60 /0,60	0,67 / NA
DISTANCIAMIENTOS	8 M	8 M	8 M
RASANTE	70°	70°	70°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	CONT/AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	NO SE CONSIDER	40% MAXIMO	NO SECONSIDERA
ANTEJARDÍN	3 M MINIMO	3 M MINIMO	3 M MINIMO
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	20,66	21 MT	21 MT
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	361	324	361
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	476	476	476
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR) -----	-----	----	-----
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8 (2 DE VISTAS)	8 (2 DE VISTAS)	8 (2 DE VISTAS)

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	☑ SÍ	☐ NO	CANTIDAD DESCONTADA	124

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			☑ SÍ	☐ NO, Completar cuadro siguiente		
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO	HABITACIONAL	COMERCIO	NO CONSIDERA	NO CONSIDERA	NO	NO
CLASE / DESTINO **MODIFICACIÓN**	HABITACIONAL	COMERCIO				
ACTIVIDAD PERMISO		COMERCIAL				
ACTIVIDAD **MODIFICACIÓN**		COMERCIAL				
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)		MENOR				
ESCALA **MODIFICACIÓN** (Art. 2.1.36. OGUC)		MENOR				

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

☑ NO	☐ SÍ, especificar	☐ ZCH	☐ ICH	☐ ZOIT	☐ OTRO; especificar	
☐ MONUMENTO NACIONAL:		☐ ZT	☐ MH	☐ SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN						

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN ☑	APORTE ☐	☐ OTRO ESPECIFICAR;	

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **HASTA** 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) ____ X 11 / 2000 = ____ %
(b)	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN **SOBRE** 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000}}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

FORMULARIO 2-6.1. **R.M.P.ON.**

5.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	$	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%

(e)	$ AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	X	% % DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	$ APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)

NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO		CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☑ D.F.L-N°2 de 1959	☐ Conjunto Armónico	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
☑ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC		☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
☐ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	-------	(V y U) de fecha	------	vigente hasta	-------
☐ Otro ; especificar	LEY N°21.442 COPROPIEDAD INMOBILIARIA				

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro;especificar	------	TOTAL UNIDADES
424	------	------	7	N°	------	431

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	361	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	476		------	-----	-----	------

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO		CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B5	25.886,51	------	109.675	------	------	------	------
------	------	------	------	------	------	------	------
------	------	------	------	------	------	------	------

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU
(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	528.531.328
(b)	**SUBTOTAL 1** DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	$	3.989.059
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		$	0
(d)	**SUBTOTAL 2** DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	$	3.989.059
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)		$	0
(f)	**SUBTOTAL 3** DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	$	3.989.059
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	$	95.350
(h)	**SUBTOTAL 4** DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		$	3.893.709
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	$	1.168.113
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]		$	2.725.596

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	7922-0	FECHA :	27.08.2025

(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.
(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO ($)
1° y 2°	0	0	
3°,4° y 5°	0,1	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadisticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)
1.-LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PERMISO CORRESPONDE AL PERMISO DE EDIFICACIÓN N°4228/2022, PROYECTO VIENTO NORTE , LA MODIFICACIÓN CONTEMPLA , AUMENTO DE SUPERFICIE DE 433,59 M^2 , EN RELACIÓN CON EL PERMISO ORIGINAL SUPERFICIE TOTAL 25.680,41 M^2. / 2.- LA PRESENTE MODIFICACIÓN PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA. / 3.- ADJUNTA *ANEXO CON LISTADO DE LAS MODIFICACIONES .

TIMBRE

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
Nombre y firma

✓
GEC/NTS/PGC/JVC/rac

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
		*ANEXO	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ANEXO 1

RESOLUCION DE MODIFICACIÓN DE PERMISO DE EDIFICACIÓN N°334/2025 DE FECHA 27.08.2025
LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANIMETRIA MODIFICADOS P.E. N°4228/2022
CONJUNTO HABITACIONAL "VIENTO NORTE" CPB F2

AV. LOS CERRILLOS N°2601 ROL SII: 901-139

ANTECEDENTES QUE SE REEMPLAZAN POR PLANO

- Plano PE_ F2 -L01 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L01
- Se Modifica Plano de Emplazamiento.
- Se Modifica y complementa Tabla Antecedentes Normativos.
- Se Actualiza Viñeta.
- Plano PE_ F2 -L02 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L02
- Se Modifica Plano de Emplazamiento Cubiertas por nueva disposición de edificación.
- Se Actualiza Viñeta.
- Se incorpora plano a escala menor indicando nueva disposición de edificación.
- Plano PE_ F2 -L04 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L04
- Se Modifica Plano de Emplazamiento planta N °1 por nueva disposición edificio 5.
- Se incorpora plano. A escala menor indicando nueva disposición edificación.
- Se Actualiza Viñeta.
- Plano PE_ F2 -L05 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L05.
- Se Modifica Plano de Superficies nivel 01.Se destaca planta de edificio 5 , con cada una de sus unidades incorporando las superficies modificadas en actual presentación .
- Modifica Plano de Superficies nivel 02 -04.Se destaca planta de edificio 5 , con cada una de sus unidades incorporando las superficies modificadas en actual presentación .
- Modifica Plano de Superficies nivel 05.Se destaca planta de edificio 5 , con cada una de sus unidades incorporando las superficies modificadas en actual presentación .
- Modifica Plano de Superficies nivel 06.Se destaca planta de edificio 5 , con cada una de sus unidades incorporando las superficies modificadas en actual presentación .
- Modifica Plano de Superficies nivel 07.Se destaca planta de edificio 5 , con cada una de sus unidades incorporando las superficies modificadas en actual presentación .
- Modifica Plano de Superficies nivel 08.Se destaca planta de edificio 5 , con cada una de sus unidades incorporando las superficies modificadas en actual presentación .
- Se actualiza Cuadro resumen de superficies. indicando las superficies que aumentan y las que disminuyen Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.
- Se incorpora plano. A escala menor indicando nueva disposición edificación.
- Se Actualiza Viñeta
- Plano PE_ F2 -L06 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L06
- Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.Destacando Emplazamiento De Edificio 5
- Se Actualiza Viñeta
- Se Modifica Corte Longitudinal 2, incorporando edificio Modificado .
- Se Modifica Corte Transversal 1 ,incorporando edificio Modificado.
- Se Modifica Corte Transversal 2 ,incorporando edificio Modificado.

- Plano PE_ F2 -L07 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L07
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios. Graficando Edificio 5 modificado
  - Se Actualiza Viñeta
  - Se Modifica Elevación de Conjunto Norponiente / Calle Nueva 5
  - Se Modifica Elevación de Conjunto Suroriente / Calle Local1
  - Se Modifica Elevación de Conjunto Surponiente / Calle Local 3
  - Se Modifica Elevación de Conjunto Norponiente / Calle Nueva 5
  - Se Modifica Elevación de Conjunto F2 -E2 Nororiente / Av. Las Américas.
- Plano PE_ F2 -L08 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L08
  - Se Modifica Navegador con Emplazamiento de Edificio Modificado .
  - Se Actualiza Viñeta
  - Se Modifica Corte 2 R06
  - Se Modifica Corte 2 R15
  - Se Modifica Corte 2 R16
- Plano PE_ F2 -L10 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L10
  - Se Modifica Plano de Accesibilidad universal Macrolote F2 Piso 01.
  - Se Modifica Plano de Accesibilidad universal Piso 02.
  - Se Modifica Plano de Accesibilidad universal Piso tipo.
  - Se Actualiza Viñeta.
- Plano PE_ F2 -L10 B se reemplaza por Plano MP_ F2 -L10 B
  - Se Modifica Planta Acceso Edificio 5.
  - Se Actualiza Viñeta.
- Plano PE_ F2 -L12 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L10 B
  - Se Modifica plano de escalera
  - Se Actualiza Viñeta y carga de ocupación
- Plano PE_ F2 -L23 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L23
  - Planta Nivel 1 Edificio 5, se modifica entre ejes D-01 y E- 20 ; y entre ejes D-A y D-D.
  - Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.
  - Se Actualiza Viñeta.
- Plano PE_ F2 -L24 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L24
  - Planta Nivel 2 Edificio 5, se modifica entre ejes D-01 y E- 20 ; y entre ejes D-A y D-D.
  - Se actualiza grafica Pasillo Protegido.
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.
  - Se Actualiza Viñeta.
- Plano PE_ F2 -L25 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L25
  - Planta Nivel 3 y 4 Edificio 5, se modifica entre ejes D-01 y E- 20 ; y entre ejes D-A y D-D.
  - Se actualiza grafica Pasillo Protegido .
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.
  - Se Actualiza Viñeta
- Plano PE_ F2 -L26 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L26
  - Planta Nivel 5 Edificio 5 se modifica entre ejes D-01 y E- 20 ; y entre ejes D-A y D-D.
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.
  - Se Actualiza Viñeta
- Plano PE_ F2 -L27se reemplaza por Plano MP_ F2 -L27
  - Planta Nivel 6,7 y 8 Edificio 5 se modifican plantas entre ejes D-01 y E- 18 ; y entre ejes D-A y D-D.
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.
  - Se Actualiza Viñeta
- Plano PE_ F2 -L28 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L28
  - Planta cubiertas Edificio 5 se modifica entre ejes D-01 y E- 20 ; y entre ejes D-A y D-D.
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.

- Se Actualiza Viñeta
- Plano PE_ F2 -L30 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L30
  - Se Grafica modificación en Corte CB-1
  - Se Grafica modificación en Corte CB-2
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.
  - Se Actualiza Viñeta
- Plano PE_ F2 -L31 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L31
  - Se Grafica modificación en Corte CB -3
  - Se Grafica modificación en Corte Longitudinal
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.
  - Se Actualiza Viñeta
- Plano PE_ F2 -L36 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L36
  - Se Grafica modificación en Elevación EB-2 Exterior Desplegada.
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento Edificios.
  - Se Actualiza Viñeta
- Plano PE_ F2 -L37 se reemplaza por Plano MP_ F2 -L37
  - Se Grafica modificación en elevación EB 4 – Interior
  - Se Modifica Navegador Emplazamiento

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TERRANOVA

GEC/Rac.
PE N°4228/2022
RES N°334/2025

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES